AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
No. 001-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, al programa de lucha contra la corrupción de la presidencia de la República y demás interesados, que la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA dará curso al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía de infraestructura social No.001-2026.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA, Calle 17 No. 15 – 186/256 Avenida El Progreso Vía Tocaima Celular 3204281838 - Email: hviota@cundinamarca.gov.co.

2. **OBJETO:** "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PARA LAS APERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN GABRIEL Y LIBERIA SEDES ADSCRITAS A LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS No. SS-CD-CVI-1076-2025 y SS-CD-CVI-1079-2025 RESPECTIVAMENTE".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para realizar la contratación de la obra, corresponde al marco de los documentos tipo de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, y en general, las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se extienden no solamente a la celebración del convenio propiamente dicho, sino también a los compromisos contractuales derivados, según lo expresamente consagrado en el segundo inciso del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

Se sustenta en el artículo 44 del Manual de contratación, establece el uso obligatorio de documentos tipo, así: "De conformidad con lo establecido por la Ley 2195 de 2022 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la ESE adoptará en desarrollo de su actividad contractual, los documentos tipo que sean de obligatorio cumplimiento para la entidad, según las directrices establecidas en las normas superiores y conforme los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** CUATRO (4) MESES

5. **CLASE DE CONTRATRO:** DE OBRA



6. **LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección podrá ser consultado en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

7. **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÒN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

8. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para la presente contratación es la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. $569.343.065,70, IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos, los cuales serán cancelados en pagos según el avance y los cortes. Montos estipulados desde los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS NUMERO SS-CD-CVI-1076-2025 y SS-CD-CVI-1079-2025.

9. **SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por acuerdo comercial.

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Al presente proceso de selección, podrán comparecer como proponentes personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada, personas naturales y entidades sin ánimo de lucro, bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificadas y calificadas como se constituye en el presente proceso.

NOTA 1: El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

11. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de selección se encuentran detallados en el cronograma del proceso que se encuentra publicado en la Plataforma Secop II.

JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
Gerente

Proyectó: Juan David Diaz Mesa – Arquitecto – líder de mantenimiento
Revisó: José Arbey Pérez – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Julia Mayerly Chávez Roldan – Gerente